



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 37 -2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Ever Alejandro Pérez Arriaza, Jefe II del Departamento Administrativo, se encuentra imposibilitado de asistir a sus labores por motivos de salud, siendo urgente nombrar interinamente al profesional que se encargue del despacho de esa dependencia mientras dure la ausencia del titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho del Jefe II del Departamento Administrativo, al Licenciado **LUIS ARTURO ALDANA ORELLANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, mientras dure la ausencia del titular por motivos de salud, con asignación salarial de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-09-101-11-011-221

ARTÍCULO 2º: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho del Jefe de Sección III de la Sección de Compras y Contrataciones a la Licenciada **GLADYS VERONICA FERNANDEZ ORTIZ**, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras el titular se reincorpora a sus labores, quien fue nombrado interinamente en otro puesto, con asignación salarial de DIEZ MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q10,900.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-09-101-11-011-232;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:

Dr. Ramiro Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

Lt. Marco Antonio Cornejo Marraquán  
Magistrado Suplente

MSc. Mynor Cristóbal Franco  
Magistrado Presidente

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

Lt. Álvaro Ricardo Gordón Paredes  
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

